P-144

ZONA EXCLUIDA

P-108

P-110

P-110

ZONA EXCLUIDA

El Palomar

La Manchega

El Palomar

El Palomar

El Palomar

Camino Real

Corral de Manzanilla

Corral de Mostachos

Cerro Enmedio

Hornera del Buitre

Camino Real

Ex. 670

Exc. 721

Camino de La Sufre

Camino La Manchega

Camino del Palomar

Camino de Pajares

Camino de Cerro

Camino de Pajares

Camino de Fuente del Espino

Camino de la Ayo. de San Lorenzo

Camino de Mostachos

Camino Enmedio

Camino de Cerro Enmedio

Camino Central

Camino de la Hornera

Camino Real

Camino de Enmedio

Cuestas

1 (236)	2 (163)	3 (65)	4 (213)
5 (190)	6 (122)	7 (55)	8 (113)
9 (171)	10 (33)	11 (147)	12 (80)
13 (6)	14 (209)	15 (140)	16 (13)
17 (1)	18 (232)	19 (176)	20 (128)
21 (32)	22 (123)	23 (202)	24 (36)
25 (39)	26 (38)	27 (37)	28 (206)
29 (161)	30 (162)	31 (160)	32 (158)
33 (65)	34 (77)	35 (75)	36 (78)
37 (76)	38 (139)	39 (114)	40 (81)
41 (85)	42 (92)	43 (175)	44 (59)
45 (235)	46 (20)	47 (15)	48 (9)
49 (222)	50 (229)	51 (24)	52 (171)
53 (83)	54 (11)	55 (12)	56 (44)
57 (110)	58 (69)		

poste

columna

L E Y E N D A

- Término Municipal
- Límite finca Acuerdo
- Límite polígono Bases
- Límite polígono Acuerdo
- Carretera
- Río, arroyo, barranco
- Poste, Tendido eléctrico
- Camino Acuerdo
- Servidumbre de Paso
- Construcción
- 100 — Número de finca de Acuerdo
- (9) — Número de Propietario
- Asociaciones
- Cuestas — Nombre de Parajes

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CARÁCTER PRIVADO

ZONA: ROMANCOS MUNICIPIO: BRIHUEGA PROVINCIA: GUADALAJARA

Autorizada por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de 31 de Agosto de 2009 y publicada en el DOCM nº 188 de 25 de Septiembre de 2009

PROMOTOR: Asociación de propietarios, ganaderos y agricultores El Llano de Romancos

ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

POLÍGONO Nº: 109

ESCALA: 1:2.000

FECHA REALIZACIÓN: MAYO 2020

Firma del representante del promotor y sello:

Fdo.: Julian Paños Santamaría

Firma por la empresa el Ingeniero Técnico Agrícola:

Fdo.: Ángel Cano Sanz

N

Empresa consultora:

4506000

4505500

511500

512000

512500

513000